



### REQUISITOS PARA SOLICITAR UN PRÉSTAMO A CORTO PLAZO

- Una copia de identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cedula profesional).
- Una copia del recibo de nómina (correspondiente a la última quincena).
- Una copia del comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono).

**NOTA:** La cantidad a prestar es hasta por el importe de tres meses de su sueldo y sin que exceda el fondo de aportación que se tenga acumulado, en caso de requerir una cantidad superior al fondo de aportación, deberá ser avalado por otro afiliado a la Dirección de Pensiones del Estado.

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 DE JULIO DE 2018**